En sesión celebrada el día 14 de febrero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de sucesión de empresa y relevo generacional, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de febrero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Ramón Alzórriz Goñi, Portavoz de Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en pleno, por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de sucesión de empresa y relevo generacional.

Exposición de motivos

Como es bien conocido el tejido empresarial de Navarra es de pequeña dimensión y los trabajadores autónomos son en la práctica el mayor número de titulares de las empresas navarras. Este colectivo además se encuentra relativamente envejecido, muy particularmente en las zonas rurales, lo que hace que, en muchos casos, por falta de relevo al frente de la actividad, se esté estudiando el posible cierre de negocios y actividades económicas en un futuro relativamente próximo.

Este efecto es aún mayor en los que denominados autónomos propiamente dichos, es decir aquellos que son personas físicas y que no tienen asalariados o los tienen circunstancialmente. Estos autónomos están solos y les resulta más difícil mantener el establecimiento abierto y tienen menos posibilidades de estudiar su futura sucesión. Este tipo de autónomos, unos 26.000, suponen más de la mitad de los más de 47.400 inscritos en la Seguridad Social en Navarra, de los cuales, se calcula que aproximadamente 8.900 tienen más de 55 años.

Además, junto con el cambio de modelo tanto comercial como de consumo que se está produciendo en los últimos años, nos está llevando a una desertización comercial progresiva, tanto en el ámbito rural como urbano. Sin embargo, como todas las situaciones complejas, produce oportunidades, esta son las de que, a través de un plan adecuado, muchos jóvenes podrían encontrar su propio empleo sustituyendo a los autónomos más mayores, abordando un cambio a fondo de los negocios ya que el mercado existe y se trata de localizarlo y abordarlo con inteligencia.

No son pocas las organizaciones empresariales, asociaciones sectoriales o de trabajadores autónomos que vine reclamando que se pongan en marcha estos planes para favorecer la permanencia de empresas y paliar la sangría de pequeños negocios que, a pesar de ser económicamente viables, carecen de personas que puedan continuar al frente de los mismos.

Para facilitar la sucesión empresarial, la actividad económica y el mantenimiento del empleo, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a elaborar un plan de sucesión de empresa y relevo generacional para facilitar el relevo generacional de las empresas y el mantenimiento de la actividad y el empleo en negocios sin sucesión empresarial.

Pamplona, a 10 de febrero de 2022

El Parlamentario Foral: Ramón Alzórriz Goñi